JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO: DECLARATIVA (PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN)

RADICACIÓN: 17001400300720 2000 353 00 DEMANDANTE: JHON JAIRO PAVA VILLEGAS

DEMANDADOS: MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ PATIÑO AURELIANO RAMÍREZ SALAZAR

Se agrega y se tiene en cuenta las contestaciones de la demanda ofrecidas por los demandados MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ PATIÑO y AURELIANO RAMÍREZ SALAZAR, por cuanto reúne los requisitos del artículo 96 del C.G.P.

De las excepciones de mérito propuestas por los citados demandados, se correrá traslado a la parte demandante por fijación en lista el día en que se notifique por estado este auto, de conformidad con el art. 370 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. <u>028 Del 25 DE FEBRERO DE 2021</u>

MARIBE BARRERA GAMBOA Secretaria

WG